



PRORROGA CONTRATA 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 5079.-
QUILLON, 28 DIC 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°4.025 de fecha 30.11.2017, donde se prorroga nombramiento A Contrata para el año 2018.
2. Decreto Alcaldicio N°1.787 de fecha 09.05.2018 que ordena dar cumplimiento a sentencia judicial que incorpora a sus funciones a Sta. Leane Avilés Jara.
3. Decreto Alcaldicio N°910 de fecha 08.03.2018 que nombra a Contrata a Don José López Poblete.
4. Decreto Alcaldicio N°2.505 de fecha 06.07.2018 que prorroga Contrata de funcionarios Mónica Lavado Garrido y Elba Núñez Benítez.
5. Decreto Alcaldicio N°2.423 de fecha 28.06.2018 que prorroga Contrata de Don Carlos Sánchez Espinace.
6. Decreto Alcaldicio N°4.392 de fecha 21.11.2018 que modifica grado de Don Carlos Sánchez Espinace.
7. Los artículos 22 y 29 del D.L. N° 3.551.
8. La Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales.
9. El Dictamen N° 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la contratación de personal.
10. La Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
11. El D.F.L. N° 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón.
12. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019.
13. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
14. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales.
15. El Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen N° 36.749/2000 de Contraloría General de la República.
16. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
17. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la Región del Biobío.
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de contar con personal para que cumpla las labores propias de la institución en las diversas unidades municipales.

DECRETO:

1.- **PRORRÓGUESE** el Nombramiento “**A CONTRATA**” de las personas que se señalan en la Tabla siguiente, en los escalafones y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para que cumplan las funciones que se describen y bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, a contar del **01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre 2019 o hasta que las necesidades del servicio lo requieran:**

Nº	NOMBRE	RUN Nº	ESCALAFÓN	GRADO E.M.S.	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
1	ALVEAR CRISTIE IVAN GUSTAVO		AUXILIAR	16º	Apoyo Administrativo Bodega	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2	ARRIAGADA SANDOVAL PEDRO ENRIQUE		ADMINISTRATIVO	13º	Apoyo administrativo Turismo	ADMINISTRACION MUNICIPAL
3	AVILES JARA LEANE MARGARITA		ADMINISTRATIVO	18º	Secretaria concejales	ADMINISTRACION MUNICIPAL
4	BUSTOS MUÑOZ GONZALO ANDRES		ADMINISTRATIVO	13º	Encargado de bodega e inspección municipal	ADMINISTRACION MUNICIPAL
5	CARRASCO VALERRAMA JORGE EDUARDO		AUXILIAR	18º	Conductor	DIRECCION DE OBRAS – MAQUINARIA MUNICIPAL
6	CHAVEZ BENAVENTE PATRICIO HERNAN		PROFESIONAL	12º	Asistente de Contabilidad y Encargado de Presupuesto	DIRECCION DE ADMINSTRACION Y FINANZAS
7	CID CASTILLO NATHALI VALESKA		ADMINISTRATIVO	13º	Secretaria Alcaldía	ALCALDÍA
8	CONTRERAS URREA HECTOR MERARDO		AUXILIAR	14º	Conductor	DIRECCION DE OBRAS – MAQUINARIA MUNICIPAL
9	GONZALEZ BENITEZ CLAUDIO GUILLERMO		AUXILIAR	18º	Conductor	DIRECCION DE OBRAS – MAQUINARIA MUNICIPAL
10	GONZALEZ PALMA GASTON EDUARDO		PROFESIONAL	10º	Encargado de Deportes	ADMINISTRACION MUNICIPAL
11	HERRERA PEDREROS LUIS ANDRES		AUXILIAR	14º	Conductor	DIRECCION DE OBRAS – MAQUINARIA MUNICIPAL
12	LARA NAVARRETE NICANOR EFRAIN		AUXILIAR	18º	Apoyo logístico	DIRECCION DE TRANSITO
13	LAVADO GARRIDO MONICA DEL CARMEN		AUXILIAR	18º	Conductor	DIRECCION DE OBRAS – MAQUINARIA MUNICIPAL
14	LOPEZ POBLETE JOSE MANUEL		AUXILIAR	18º	Conductor	DIRECCION DE OBRAS – MAQUINARIA MUNICIPAL
15	MERINO LARA PAOLA ALEJANDRA		ADMINISTRATIVO	16º	Apoyo administrativo	DIRECCION DE TRANSITO
16	NUÑEZ BENITEZ ELBA ANDREA		ADMINISTRATIVO	15º	Inspectora	DIRECCION DE OBRAS
17	ORTEGA ABARCA CHRISTIAN RODRIGO		ADMINISTRATIVO	15º	Inspector Municipal	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
18	ORTIZ LANDAETA HUGO EDUARDO		AUXILIAR	13º	Conductor	DIRECCION DE OBRAS – MAQUINARIA MUNICIPAL

19	PAREDES ROJAS DANIEL ALFONSO		TECNICO	13º	Electricista	DIRECCION DE OBRAS
20	PAREDES SANHUEZA MAYCOL BRAYAN		TECNICO	11º	Técnico de la Dirección de Obras	DIRECCION DE OBRAS
21	POBLETE FIERRO CELSO ALEJANDRO		AUXILIAR	13º	Conductor	DIRECCION DE OBRAS – MAQUINARIA MUNICIPAL
22	RODRIGUEZ FLORES FELIPE ANDRES		PROFESIONAL	10º	Encargado de Organizaciones Comunitarias	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
23	ROJAS BURGOS VICTOR MANUEL		PROFESIONAL	12º	Profesional de la Dirección de Obras	DIRECCION DE OBRAS
24	SANCHEZ ESPINACE CARLOS HUMBERTO		ADMINISTRATIVO	14º	Inspector municipal	ADMINISTRACION MUNICIPAL
25	SANHUEZA PATIÑO MIGUEL IGNACIO		PROFESIONAL	10º	Profesional Apoyo SECPLAN	SECPLAN
26	STUARDO ULLOA PAULA LORENA		ADMINISTRATIVO	13º	Cajera	DIRECCION ADM. Y FINANZAS
27	VENEGAS OCAMPO ROBERTO ALEJANDRO		PROFESIONAL	10º	Encargado de Gabinete	ALCALDIA

2.- **CANCÉLESE** las remuneraciones a contar de la fecha señalada y conforme al grado correspondiente a cada funcionario.

3.- **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 215 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto Municipal para el año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE(S)

GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION :
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH